

Resolución N° 031/2025

Acta N° 003/2025

Las Piedras, 04 de Febrero de 2025

VISTO: Que se presentó presupuesto de la empresa Lachaga Fernández Pablo, Rut. 020328100018 por la reparación del equipo ubicado en la Oficina de Mediación, tramitado mediante Expediente 2025-81-1420-00059.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 6.893 (seis mil ochocientos noventa y tres pesos uruguayos), a la empresa Lachaga Fernández Pablo, Rut. 020328100018 para la reparación del aire acondicionado ubicado en la Oficina de Mediación. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

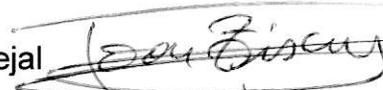
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



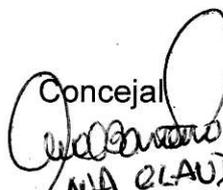
JUAN TISCOWIA

Concejal



A. BUSCANS

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL